

Funciones religiosas de la semana

Hoy, domingo, las misas como de costumbre.

Catecismo: A las dos y media, enseñanza del Catecismo. Cada día a la hora de costumbre, enseñanza del Catecismo como preparación para la Comunión Solemne. Cuanto más se acerca el día señalado para su celebración, tanto más pedimos la asiduidad en la asistencia. Sobre esto llamamos la atención de los padres.

Lunes, 15.—A las 9, Oficio funeral con una misa de perdón, en sufragio de Dolores Riera Bonaba (e. p. d.)

Martes, 16.—A las 9, misa de perdón en sufragio de Narciso Ricart Soler (e. p. d.)

A las 10, Oficio funeral, con tres misas de perdón, por el alma de Esteban Quera Vila (e. p. d.)

Miércoles, 17.—A las 9. Funerales con una misa de perdón, en sufragio de Concepción Torras Subirós (e. p. d.)

Sábado, 20.—A las 10, Oficio funeral por Rafael Parella Fábrega (e. p. d.) con tres misas de perdón.

Domingo, 21.—En la Iglesia de la Divina Providencia, a las 8 y media, misa de Comunión General reglamentaria de la V. O. T. de S. Francisco de Asís.

Movimiento Parroquial

Bautismos: Joaquín Gironell Cisternas, hijo de Joaquín y Carmen.—Carmen Gironell Moradell, hija de Miguel y María.—Montserrat Sierras Juncá, hija de Juan y Carmen.

Defunciones: Narciso Ricart Soler, de 18 años de edad; calle La Junquera.—Claudio García Marín, de 21 años de edad; Hospital Militar. Recibió el sacramento de la Extrema Unción.

Resúmen: Nacimientos, 3. Defunciones, 2.

Matrimonios: Modesto Bartrina Mas con Dolores Casadevall Guixeras.—Ramón Juanola Tardá con Mercedes Subirana Serra.

Asunto de vida o muerte

Es asunto de vida o muerte, y lo que es más, de vida o muerte eternas, el que nuestros queridos familiares reciban los S. S. Sacramentos en las graves enfermedades, a juicio de los señores médicos, a quienes incumbe en conciencia advertir a sus enfermos, por sí o por otras personas, el peligro de morir en que se hallan, para que puedan atender a sus obligaciones espirituales y aún temporales. El modo más fácil de cumplir esta obligación es para las familias procurar acercar el sacerdote a sus enfermos. ¡Qué gran consuelo para las mismas ver la compenetración de los enfermos con los sacerdotes, a quienes, en la facultad de perdonar, les ha dado Jesucristo la llave del cielo! Y no olvidemos que, aún en los casos lamentables de muertes repentinas o imprevistas, no es inútil la pronta llamada del sacerdote. Probablemente, el aparentemente difunto sigue viviendo un tiempo más o menos largo. Es de presumir, piadosamente hemos de creer, que en su interior habrá hecho algún acto de arrepentimiento, a lo menos de atrición. En éste caso la absolución condicional se convierte en absoluta, la misma Extremaunción borra los pecados y aún el más grande pecador se salva. ¡Qué gran misericordia la de Dios!

Siendo esto así ¿quien no lamentará mil veces la indiferencia que supondría en las familias que no llamasen al sacerdote ni en la enfermedad, ni en la agonía, ni aún después de la muerte de sus familiares?

¡Por el amor de Dios, por el amor de las almas, por la felicidad eterna de vuestros padres y hermanos, por la obligación sagrada que a todos incumbe, llamad al sacerdote a la cabecera de vuestros enfermos!